

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A ATENDER DE MANERA INMEDIATA, LAS NECESIDADES MÁS BÁSICAS DE LOS MIGRANTES DE PASO QUE ARRIBAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE INTENTAN LLEGAR A LA FRONTERA; A CARGO DE LA DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Honorable Asamblea, quien suscribe, diputada Karina Marlen Barrón Perales, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Constitucional del Estado de Nuevo León a atender las necesidades más básicas de los migrantes que están de paso y siguen llegando al estado, con la intención de llegar a la frontera y que, permanecen varados de manera arbitraria, restringiendo su derecho al libre tránsito en el país, consagrado en el artículo 11 de Nuestra Carta Magna.

Consideraciones

México se ha convertido por la ubicación de sus límites, en un país de tránsito para muchas personas migrantes, lo que, se ha convertido en una necesidad que se tiene que atender para evitar que se convierta en una tragedia para las personas migrantes en tránsito, que tienen un recorrido que los obliga a estar expuestos a largos trayectos, a climas extremos, sin agua ni alimentos, padeciendo los síntomas y contagiándose de múltiples enfermedades, con lesiones y heridas pero sobre todo, con una lucha incansable por sobrevivir día con día durante su trayecto, están sujetos a situaciones inhumanas e insalubres y lo peor, es que viajan acompañados de menores; por ello, es muy importante que las acciones y los esfuerzos que se procuren desde el gobierno federal, sean empleados para sensibilizar a la sociedad y reconocer que son personas con aspiraciones de mejores condiciones de vida, que anhelan seguridad y protección para ellos y sus familias y que no se trata de criminales.

Debemos tener presente que, el tránsito que realizan los migrantes por México, los enfrenta a situaciones adversas y que se vuelven más complejas, derivado de la práctica de una política migratoria que refuerza y cierra fronteras desde un concepto justificado sobre seguridad nacional, donde prevalece la militarización de las fronteras, la criminalización de la migración irregular, el uso excesivo de la fuerza, los actos de violencia, intimidación, detención de niñas, niños y adolescentes, retención y confiscación de documentos de identidad, procesos de deportación expeditos, etc.; es esto, nuestra política migratoria en el país.

Hoy por hoy, México recibe un gran incremento en caravanas de personas que provienen del Centro y Sudamérica, que se dirigen a Estados Unidos y que si bien, el presupuesto asignado 2021, no fue suficiente para atender las necesidades de tránsito de los migrantes, en el presupuesto para el año 2022, previsto para el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR) tendrán una disminución.

Para el caso del estado de Nuevo León, informaron que recientemente arribaron al menos dos mil migrantes de tránsito, los cuales permanecen varados desde la semana pasada en el estado porque, los servicios de transporte, les negaron usar este medio para llegar a Estados Unidos, derivado del acuerdo que suscribieron los gobernadores Samuel García Sepúlveda y Miguel Ángel Riquelme Solís, con su homólogo texano Greg Abbot, que estableció la prioridad de contener a toda costa, el arribo de nuevas caravanas migrantes a ese país y que a cambio, se levantarían las restricciones que existen para el paso de vehículos de carga.

Por su parte, el Instituto Nacional de Migración (INM) delimitó la situación e instruyó “no vender más boletos a los migrantes para viajar a alguna ciudad fronteriza”, pese a ello, varios camiones partieron al puente internacional de Nuevo León y los regresaron con migrantes desde el filtro de revisión ubicado en la garita de

Anáhuac, donde mejor les recomiendan, no acercarse al punto porque no habrá manera de que pasen y que por desgracia, muchas de ellos, pernotan en la Central de Autobuses de Monterrey a la espera de que su situación migratoria sea resuelta y otros, llegan a Casa INDI para solicitar ayuda y atención para las familias que los acompañan, quienes en la medida de sus posibilidades, han ofrecido alimentos, techo y cobijo para ellos, considerando un mayor esfuerzo, para las mujeres embarazadas y para personas que llevan niños de brazos.

Por favor, son seres humanos que no tienen porque ser tratados de una manera tan inhumana, nuestra propia legislación lo restringe y establece así. Es obligación del gobierno local, dirigir e instruir la atención inmediata de sus necesidades más básicas, recordemos que estas caravanas están integradas por población vulnerable que necesitan ayuda y protección.

Una vez más, exigimos al gobierno local, atender con prioridad la situación de las caravanas de migrantes que permanecen en el estado y que siguen llegando, con la intención de llegar a la frontera para cruzar a Estados Unidos; debes recordar que son personas a las que tienes varadas en de su voluntad y que en estas caravanas viajan menores, mujeres embarazadas y demás, que son población vulnerable. El mantenerlos hacinados de esta manera, es inhumana, sin que puedan contar con una atención de sus necesidades más básicas de sobrevivencia, como lo es, el techo, la alimentación, la atención médica, el acceso a agua, opciones de higiene, etc.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante este Honorable Comisión Permanente, el siguiente

Puntos de Acuerdo

Artículo Único. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A ATENDER LAS NECESIDADES MÁS BÁSICAS COMO SON LA HIGIENE, LA ALIMENTACIÓN, LA ATENCIÓN MÉDICA, ETC., DE LOS MIGRANTES QUE ESTÁN DE PASO CON LA INTENCIÓN DE LLEGAR A LA FRONTERA Y QUE, PERMANECEN VARADOS DE MANERA ARBITRARIA, RESTRINGIENDO SU DERECHO DE LIBRE TRÁNSITO EN EL PAÍS, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 11 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO EL DISFRUTE DE CADA UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al día 22 de junio de 2022.


KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
Diputada Federal